



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

jo3cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 1 JUN 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2017-0569

A fin de dar alcance a las diversas peticiones elevadas por el Representante Legal de **Asfaltemos S.A.S.**, atinentes a que se le devuelvan o reintegren los dineros que por error consignaron a la cuenta de este Juzgado y para el presente proceso, el Despacho ha de precisarle que según el informe secretarial que antecede, no existe título alguno que obre para este asunto y que se encuentre pendiente de pago.

La anterior circunstancia es concordante con la información suministrada por el **Banco Agrario de Colombia** en respuesta que brindó al **Oficio No. 654** del 24 de marzo de 2021 -ver comunicación a folios 242 a 245-, de la que se advierte que si bien existen títulos a nombre de **Bancolombia S.A.**, como demandante, y **ABL Internacional S.A.**, como demandado, también lo es que los mismos se encuentran consignados en los Juzgados y para los procesos que allí, en dicha misiva, se mencionan.

Por consiguiente, tal comunicación se deja en su conocimiento para los fines que estime pertinentes, al igual que el informe secretarial en cuestión.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>44</u>, hoy</p> <p>AMANDA RUTH SÁNCHEZ CELIS Secretada</p>

5 JUN 2021

Respuesta PQR 1514787

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co <servicio.cliente@bancoagrario.gov.co>

Mié 7/04/2021 4:50 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (483 KB)

C-PQR 1514787- Respuesta Final JFPR.zip;

Buen día,

Adjunto enviamos respuesta PQR-1514787

Nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500

y el presente correo institucional, están disponibles para atender su solicitud de respuesta.

Por razones de seguridad, si la respuesta adjunta tiene clave, la misma corresponde a su número de identificación sin puntos (CC, NIT, etc)

Cordialmente

GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE

Vicepresidencia de Banca Agropecuaria

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

www.bancoagrario.gov.co

servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Línea Nacional 018000 915000

Bogotá PBX: 57 (1) 5948500

Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página [https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces de interés/Política de privacidad/Documento para el tratamiento de datos personales](https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interes/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales), así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia.

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta PQR No. 1514787

OFICIO No. 654

REF: Ejecutivo Singular No 110013103003 2017 005659 00
De: BANCOLOMBIA S.A. 890.903.938-8
Contra: ABL INTERNACIONAL S.A. NIT 830.073.309-4, EDUARDO LIZARAZO VAZCO
C.C. 17.022.450 Y MARÍA CECILIA RUÍZ DE LIZARAZO C.C. 41.490.258

Asunto: Solicitud Información títulos Judiciales

Respetados señores:

En respuesta a su requerimiento, le remitimos cuadro aclaratorio del título judiciales a nombre de BANCOLOMBIA S.A. obrando como demandante contra ABL INTERNACIONAL S.A. obrando como demandado; donde se puede evidenciar claramente: número de identificación, estado actual, fecha de emisión, valor del depósito, número del título y juzgado.

Además, les indicamos que después de validar nuestras bases de datos, a corte del 7 de abril de 2021, NO se encontró ningún depósito judicial a nombre de BANCOLOMBIA S.A. obrando como demandante contra EDUARDO LIZARAZO VAZCO y MARÍA CECILIA RUÍZ DE LIZARAZO obrando como demandados. Por tal motivo, se requiere nos suministre copia de los depósitos, lo anterior, con el único fin de realizar una nueva búsqueda en el sistema y así poder dar respuesta precisa a su solicitud

En ocasiones puede suceder que por error en el diligenciamiento del formato de consignación y/o de digitación, los Títulos Judiciales quedan constituidos con algún dato en la referencia (demandante demandado, consignatario, beneficiario) errado, por esta razón el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA., en el evento que argumenten haber efectuado algún Depósito Judicial, solicita copia de las consignaciones, teniendo en cuenta que están en la capacidad de suministrarlas.

Le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interés/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

244



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 3219240479 o 2131370 en Bogotá o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com

Atentamente,

MILTON GIOVANNI ROSANIA POSSO
Profesional Universitario

Ley 1581 de 2012 "Le informamos que el Banco Agrario de Colombia tratará sus datos personales conforme a la política la cual puede ser consultada través de la página <https://www.bancoagrario.gov.co/enlaces-de-interés/Política-de-privacidad/Documento-para-el-tratamiento-de-datos-personales>, así como los derechos que como titular de la información le asisten y elevar cualquier solicitud, petición queja o reclamo sobre la materia".

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia • 571 594 8500.
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT. 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43. • Código Postal 110321 • PBX: +571 362 1400



El campo es de todos
Banco Agrario

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA								
DEMANDADO: INTERNATIONAL SA ABL								
T	TI	Identific.	Estado	Fec.Emis	Vlr. del Depósito	Numero del Título	Juzgado	ESTADO
3	3	08300733094	ImpEnt	20180209	4.956.538,00	4 00010 0006453171	031 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	SIN CONFIRMAR
3	3	08300733094	ImpEnt	20201119	27.062.676,00	4 00010 0007859961	OFIC EJEC CVL CIRCUITO BOGOTA	SIN CONFIRMAR

• ImpEnt - Pendiente de Pago: Es cuando el depósito se encuentra pendiente por pagar, debido a que el beneficiario no se ha acercado a cobrar dicho depósito y esta figura vigente para su respectivo pago.

245

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 9 N° 11-45 PISO 6°
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: LEONEL ORTIZ SEGURA

**DEMANDADO: GETRUDIS ARDILA
MALDONACO Y OTROS**

RADICACION: 2015-838

**CUADERNO 3 INCIDENTE REGULACION DE
HONORARIOS**

246

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 12/05/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 11001310300320170056900

CIRCUITO Civil 003 BOGOTA

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR:

BOGOTA.MAYO 13-2021. PROCESO 2017-569.

EN LA FECHA AL DESPACHO REPORTE DE TITULOS SIN QUE OBRE TITULO ALGUNO A CARGO DE ESTE PROCESO.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

JUICADO TERCERO CIVIL DEL
CORSUTO DE BOGOTA D.C.

Al Despacho del Señor Jefe informando que:

1. En firme el auto anterior
2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior
3. La(s) parte(s) se pronunció (ron) en tiempo: SI NO
4. Se presentó la anterior solicitud para resolver
5. Ejecutoria de la providencia anterior para costas
6. Al Despacho por reparto
7. Se dio cumplimiento al auto anterior
8. Con el anterior escrito en _____ folios
9. Venció el término de traslado del recurso
10. Venció el traslado de impugnación
11. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia

*Contestacion oficio bawio
folio 242 y anexos.*

Bogotá *17 3 MAY 2021* *12*

Secretaria *[Signature]*